

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 25** *NOTIFICACIÓN de 8 de abril de 2015, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre, y por Ley 3/2014, de 27 de marzo, que se relacionan en Anexo adjunto.*

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

#### *Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

Olga Ibáñez García Patos (Pub “Caché”); plaza José Antonio, sin número, 28150 Valdetorres de Jarama (Madrid). — AV/14/0000305. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

Leticia Carrero Serrano (Quiosco “El Jardín de las Delicias”); avenida de la Pedriza, sin número, 28410 Manzanares el Real (Madrid). — AV/14/0000319. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

Shuangzeng Xia (Bazar “Shuangzeng”); calle Dámaso Alonso, número 15, local, 28806 Alcalá de Henares (Madrid). — AV/15/0000004. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

Antonali 31, Sociedad Limitada (“Coméntaselo”); calle Fúcar, número 10, 28014 Madrid. — AV/15/0000009. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

Lo que se comunica al interesado indicado, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que la publicación íntegra de la Propuesta de Resolución podría lesionar los derechos o intereses legítimos de dicho interesado.

Los plazos anteriormente indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes, ante el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sito en calle O'Donnell, número 55, cuarta planta, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el indicado plazo, en las citadas oficinas, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las nueve y las catorce.

Madrid, a 8 de abril de 2015.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/1.168/15)

